

- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la modificación al registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre, modalidad cambio de responsable técnico, clave de registro SEMARNAT-UMA-EF-0024-GRO.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Página 1.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** MVZ. Martín Vargas Prieto: 
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL GUERRERO.
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamientos y Restauración de Recursos
Naturales.

Oficio Núm. 132.SGPARN.UARRN.0406/2016

Bitácora: 12/KT-0139/03/16
Atención al folio No. 000230

Asunto: Cambio de responsable técnico

Acapulco, Gro., a 29 de marzo del 2016.

C. Mario Higinio Medina Jacobo.
Representante Legal de la UMA denominada
El Nuevo Rollo, Domicilio en Avenida

Recibí Original.
Rosa Isela Díaz Molina

En atención a su solicitud de modificación del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en su modalidad de espectáculo fijo (PIMVS), denominada "El Nuevo Rollo", presentada ante esta Delegación Federal con fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, en relación con el cambio de RESPONSABLE TÉCNICO, con número de registro SEMARNAT-UMA-EF-0024-GRO.

Al respecto, esta Delegación Federal le informa que con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012, 79, 80 fracción I y 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 42, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27 y 131 fracción II de su Reglamento, esta Delegación Federal en el Estado de Guerrero, se da por enterada de que la C. Ángela Patricia Davila Peñaloza, funge actualmente como RESPONSABLE TÉCNICO, del predio que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Delegado Federal.

MVZ. Martín Vargas Prieto

C.c.p.- QFB.- Martha Garcíarivas, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT. México, D. F.
MVZ.- Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. México, D.F.
Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu.- Delegada Estatal de la PROFEPA en Guerrero.
Expediente.

era Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4° Piso, Colonia Centro, C.P. 39300. Acapulco, Guerrero.
México.

Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx

Página 1 de 1

